

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio Sánchez Amor, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

“Se ha publicado en distintos medios que durante una visita oficial del embajador de España en Cuba al cementerio de Santiago de Cuba, el diplomático español realizó un ofrenda floral ante el lugar donde están las cenizas de Fidel Castro y realizó las siguientes declaraciones “honradísimo de visitar a la Cuna de la Revolución y la de tantos hechos históricos que han conformado la nacionalidad cubana –y en la que los españoles también tuvieron una participación importante– y de rendir el tributo debido al Apóstol [Martí] y a Fidel”.

Por todo ello se pregunta:

1. **¿Son ciertos todos los extremos de las noticias publicadas arriba referidos?**
2. **¿Tenía conocimiento previo el Ministerio de Asuntos Exteriores de que los mismos se iban a producir?**
3. **¿Qué valoración le merecen al Gobierno tanto la ofrenda floral al lugar donde están las cenizas de Fidel Castro y las declaraciones del embajador?”**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2018.

  
EL DIPUTADO  
JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
71/AE/08/tjm